



APRUEBA FALLO DE SELECCIÓN Y ADJUDICA CONCURSO DE BECAS DE DOCTORADO EN EL EXTRANJERO, BECAS CHILE, CONVOCATORIA 2010.

RES. EX. № 5461

SANTIAGO, 30 NOV 2010

VISTO:

Lo dispuesto en el DS Nº491/71 y DL Nº668/74, ambos del Ministerio de Educación; Decreto Supremo Nº222, de 2010, del Ministerio de Educación; Ley Nº 20.407 de Presupuestos del Sector Público para el año 2010; Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y Resolución Nº 1600, de 2008, de Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- Las bases del CONCURSO DE BECAS DE DOCTORADO EN EL EXTRANJERO, BECAS CHILE, CONVOCATORIA 2010, aprobadas por Resolución Exenta № 1909, de fecha 17 de mayo de 2010, de CONICYT, que se anexa a la presente resolución, entendiéndose como parte integrante de la misma (Anexo 1).
- 2. La convocatoria del certamen aludido, publicada en el diario El Mercurio, de fecha 16 de mayo de 2010 (Anexo 2).
- 3. La Resolución N°2129, 27 de mayo de 2010, que modificó la resolución precedentemente señalada (Anexo 3).
- 4. La publicación en el diario El Mercurio, de fecha 3 de junio de 2010, que da aviso de la modificación señalada precedentemente (Anexo 4).
- 5. La Resolución Exenta Nº 5394, de fecha 25 de noviembre de 2010, que designa miembros del Comité de Selección del Programa Becas Bicentenario de Postgrado, Becas Chile, Convocatoria 2010 (Anexo 5).
- 6. El Acta suscrita por el Comité de Selección precedentemente señalado, de fecha 26 de noviembre de 2010, que contiene la propuesta del puntaje de corte del certamen y el número de postulantes a seleccionar (Anexo 6).
- 7. La nómina completa de postulantes al concurso (Anexo 7); nómina de postulantes fuera de bases (Anexos 8); nómina de postulantes seleccionados por CONICYT (Anexo 9) nómina de postulantes no seleccionados (Anexo 10); evaluación realizada por Comisión Fulbright, en conformidad al numeral 8.6 de las bases que

- regularon el concurso (Anexo 11); y nómina de postulantes seleccionados por CONICYT y por Comisión Fulbright (Anexo 12).
- 8. En conformidad a la disponibilidad presupuestaria de Becas Chile, CONICYT, de acuerdo a sus facultades, ha determinado en 24,754 el puntaje de corte para el presente concurso.
- 9. Lo informado por el Programa de Capital Humano Avanzado en su Memorando Nº 2211, de fecha 30 de noviembre de 2010 (Anexo 13), y
- 10. Las facultades que detenta esta Presidencia.

RESUELVO:

- 1. APRUÉBASE el fallo de selección y adjudicación del CONCURSO DE BECAS DE DOCTORADO EN EL EXTRANJERO, BECAS CHILE, CONVOCATORIA 2010.
- 2. OTÓRGUENSE 439 Becas de Doctorado en el Extranjero, Becas Chile, Convocatoria 2010 a las personas individualizadas en Anexo 9, no obstante la condición de becario/a y el goce de los beneficios asociados al doctorado quedará supeditado a la aceptación de éstos en sus respectivos programas de postgrado.
- 3. NOTIFÍQUESE por el Programa de Capital Humano Avanzado el resultado del certamen a las personas individualizadas en Anexo 9, a fin de que ejerzan su derecho a aceptar o rechazar la adjudicación de la beca, de conformidad a lo indicado en el numeral 12.4 de las bases concursales.
- 4. CELÉBRENSE los respectivos convenios de beca con los galardonados, y apruébense el acto administrativo que corresponda.
- 5. DÉJESE constancia que contra la presente resolución procede el recurso de reposición, en conformidad a lo dispuesto en la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; sin perjuicio de cualquier otro mecanismo de impugnación que establezca la ley.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

PRESIDENTE PRESIDENTE